

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 28/03/2025

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de marzo de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Raúl Díaz ⁽¹⁾, Guillermo Sanjurjo ^{(*) (1)}, Pablo Freyer, Uraí Ibáñez ⁽¹⁾ y Martín González ^{(*) (1)}

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Wilington Pardo, Georgina Ricciardi y Mario Soca.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

^(*) Ingresan luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 13:04, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 03/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 14/03/2025

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 03/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 14/03/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Constatándose el consenso de los señores consejeros con el proyecto presentado por Secretaría, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 03/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 14/03/2025. 6 (seis) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Pablo Freyer y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención del Cr. Aldo Debenedetti por no haber participado de la citada sesión.*

Consideración de Acta N° 01/2025, correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 07/03/2025

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 01/2025, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 07/03/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que se abstendrá en la votación del punto, en razón de que no participó de la mencionada sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 01/2025, correspondiente a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 07/03/2025. 6 (seis) votos por la afirmativa de los Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz y Uraí Ibáñez. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer por no haber participado de la citada sesión.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/03/2025, Nros. 0089/2025 al 0118/2025

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/03/2025, Nros. 0089/2025 al 0118/2025.

Siendo la hora 13:14, el Cr. Guillermo Sanjurjo se conecta a la reunión en modalidad virtual, vía Zoom.

Siendo la hora 13:20, el Cr. Martín González se conecta a la reunión en modalidad virtual, vía Zoom. ...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 20/03/2025, Nros. 0089/2025 al 0118/2025. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos administrativos y contables:**SEGUIMIENTO DE TEMA: INVERSIONES DEL CCEAU / DESIGNACIÓN DE CORREDOR DE BOLSA****Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto****Información Reservada - Exp.: 0112/2025**

Luego del intercambio de ideas mantenido, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Julio Gabitto, según consta en su Memorando de fecha 17/03/25, en lo inherente al cumplimiento de las acciones que le fueron encomendadas por el Consejo Directivo para proceder con el cambio del Corredor de Bolsa que asesora al CCEAU, habiéndose solicitado y analizado las cotizaciones recibidas de las empresas que figuran en la nómina de la Bolsa de Valores de Montevideo; B) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha y de las valoraciones formuladas por los señores consejeros, se disponga designar a la empresa XX como Corredor de Bolsa del CCEAU, encomendando al Departamento Contable que tenga a bien proseguir en las negociaciones con la misma, a efectos de que ésta mejore su propuesta comercial y le conceda al Colegio una reducción en los costos de Administración y compra-venta de las inversiones. 8 (ocho) votos por la afirmativa. 1 (una) abstención. (Exp. 0112/2025).....*

Asuntos administrativos:**INFORME DE SOCIOS MOROSOS AL 01/02/2025****Remite: Departamento de Socios del CCEAU / Paula Visconti****Exp. 0115/2025**

El Cr. Julio Gabitto presenta el informe elaborado por el Departamento de Socios del Colegio, con relación al seguimiento de los socios morosos al 01/02/2025, efectuado como parte de un procedimiento de rutina que se le solicita. En tal sentido, deja constancia de que el Departamento Contable suministró al Departamento de Socios una nómina de 118 socios morosos (considerándose en tal condición a aquel socio que adeuda más de tres cuotas sociales). Explica que, en base al análisis de dicha nómina, se

constató que los socios que figuran en la misma no hicieron uso de servicios del Colegio tales como cursos, préstamos de libros y comisiones, en el período comprendido entre el 30/06/2024 y el 19/03/2025. Agrega entonces que, una vez estudiado cada caso, desde el 07/03/2025 hasta el 19/03/2025, el Departamento de Socios se contactó con cada uno de los asociados por vía telefónica, correo electrónico o mensaje de Whatsapp con la intención de retenerlos, conocer el motivo de su atraso, lograr la actualización del pago y canalizar el débito a través de tarjeta de crédito o red de cobranzas. En tal sentido, puntualiza que tal y como se indica en el informe, en cumplimiento de tal procedimiento, de los **118** socios morosos contactados, **22** regularizaron su deuda a la fecha; **6** realizaron un pago parcial, **52** manifestaron su voluntad de pago, **37** no han respondido y **1** falleció. Por lo expresado anteriormente, el Cr. Gabitto precisa que, en caso de que no sea posible contactar al asociado por las vías indicadas para gestionar la cobranza de la deuda correspondiente, ofreciendo facilidades de pago acordes a cada situación, según se indica en el Art. 12 del Estatuto, correspondería notificar por escrito a la persona del importe adeudado, otorgándole quince días para comunicarse con el Departamento Contable a efectos de saldar su deuda. Señala que, si transcurrido dicho lapso de tiempo no se obtiene respuesta alguna por parte del asociado, debería procederse a darle de baja por morosidad.

El Cr. Jorge Bergalli sugiere que, ante casos de omisión de respuesta por parte de los socios morosos contactados, se dé pase al *Clearing de Informes*.

El Cr. Pablo Freyer acompaña la posición del consejero Bergalli.

El Cr. Julio Gabitto informa que el Colegio no se encuentra adherido al *Clearing de Informes*. Asimismo, recuerda que cuando se le da de baja a un socio por morosidad, en caso de recibirse a posteriori una solicitud de reafiliación por parte de la persona, se le solicita que tenga a bien presentar una tarjeta de crédito para el cobro de la cuota y que salde previamente la deuda contraída al momento de su baja. Atento al procedimiento detallado precedentemente por el Cr. Julio Gabitto, en lo referente al seguimiento de los casos de morosidad, según se indica en el Art. 12 del Estatuto, el Cr. Jorge Bergalli sugiere que en la nota a cursar al asociado se le advierta que –en caso de no obtener respuesta de su parte- será derivado automáticamente al *Clearing de Informes*.

En atención a lo sugerido por el consejero Bergalli, el Cr. Julio Gabitto aclara que para poder instrumentar lo sugerido por el colega, debería contarse con una resolución formal del Consejo Directivo aprobando la adhesión del Colegio al *Clearing de Informes* y posteriormente difundir esta disposición entre los asociados.

La Cra. Silvia Leal manifiesta sus dudas respecto a la pertinencia de que el Colegio se adhiriera al *Clearing de Informes*, recordando que la afiliación al Colegio es voluntaria por parte de los asociados y que no media ningún tipo de contrato entre ambas partes.

El Cr. Julio Gabitto señala que al momento de tomar la afiliación, el Colegio se limita a solicitar datos de contacto y medios de pago al socio para llenar la ficha correspondiente, pero en ningún momento se le indica que en caso de impago podría llegar a ser enviado al *Clearing de Informes*.

El Cr. Jorge Bergalli recuerda que en el Estatuto Social se establece la obligación del socio de abonar la cuota de afiliación al CCEAU. Por tanto, considera que –en caso de que el Colegio se adhiriera al *Clearing*- no correspondería darle aviso al socio de ello.

El Cr. Aldo Debenedetti opina que, en caso de que el Consejo Directivo resolviera suscribir un contrato con el *Clearing de Informes*, debería formalizarlo por escrito, luego comunicarlo a los asociados y finalmente otorgar un plazo a los asociados para que decidieran permanecer o no en la Institución. Entiende que a su criterio no sería procedente para una Institución como el Colegio enviar a un socio moroso al *Clearing* sin haber sido previamente advertido o notificado. Estima que la notificación previa sería de orden.

La Cra. Silvia Leal sugiere que, en caso de pretender adoptar eventuales acciones como las sugeridas por el Cr. Jorge Bergalli, se solicite un informe jurídico a la Asesora Letrada del CCEAU, con el fin de conocer si el Colegio estaría en condiciones estatutarias de ingresar al *Clearing*, teniendo en cuenta que se trataría de una práctica inédita para la Institución.

El Cr. Pablo Freyer opina que, desde una mirada estratégica, no sería conveniente comunicar a los asociados la eventual decisión del Colegio de adherir al *Clearing*, teniendo en cuenta que ello podría condicionar la decisión de los asociados.

El Cr. Jorge Bergalli recuerda que se está considerando una nómina de socios a los cuales el Colegio intentó contactar por distintas vías, algunos de los cuales manifestaron voluntad de pago, en tanto otros no dieron respuesta alguna, siendo a estos últimos a quienes se sugiere mandar una nota indicando que “*en caso de impago, se les enviará al Clearing*”. En función de lo expuesto, subraya que en estos casos ya se hizo por parte del Colegio una gestión de cobro.

La Cra. Silvia Leal observa que a su criterio, en estos casos de morosidad se demora mucho por parte del Colegio en los procesos de seguimiento, no actuando con celeridad y dando lugar a que se acumule una cuota adeudada de entidad que con el tiempo se transforma en incobrable, dado el monto. En ese sentido, sugiere se establezca un seguimiento de mayor cercanía y asiduidad con el asociado que se encuentra en situación de morosidad, con el espíritu de “*acortar los plazos*”. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, la Cra. Leal recuerda que en los últimos tiempos se suscitaron algunos inconvenientes operativos en el Departamento de Socios, en razón de la jubilación del recurso humano que trabajó durante casi 30 años en el área y las sucesivas incorporaciones de personal a prueba para cubrir las tareas correspondientes, lo que generó cierta sobrecarga de tareas. Deja constancia de que desde el mes de febrero se contrató a prueba a la Sra. Paula Visconti, con quien se viene desarrollando un Plan de trabajo ordenado. Al respecto, destaca la importancia de que se capacite debidamente al recurso humano para que pueda interiorizar al asociado en torno a las herramientas y servicios institucionales que están a su disposición.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibáñez expresa que –teniendo en cuenta la situación que viene atravesando la Institución en cuanto a la pérdida sistemática de asociados- quizás una decisión como la sugerida de adhesión al *Clearing* podría resultar contraproducente tanto para potenciales socios nuevos como para

aquellos que se encuentran en situación de morosidad. En ese sentido, intuyendo que esta medida podría tener alguna incidencia negativa, deja planteada esa pregunta abierta para incitar a la reflexión colectiva y admite no tener una respuesta certera.

El Cr. Martín González coincide en primer lugar con las apreciaciones formuladas por el consejero Ibáñez e independientemente de ello también se afilia a la idea de indagar en aspectos de índole jurídico para conocer si el Colegio tendría potestades para adherirse al *Clearing* con el fin de reclamar el pago de una cuota social, teniendo en cuenta que se trata de un caso muy específico.

La Cra. Cristina Freire manifiesta estar vinculada con otras Asociaciones que perciben sus ingresos a través del cobro de una cuota social y en ese sentido relata que en ningún caso están afiliadas al *Clearing*, en función de que por operativa interna, transcurridas tres cuotas impagas, se suele dar de baja automáticamente. No obstante, acompaña la idea de efectuar una consulta con la Asesora Letrada del CCEAU. Asimismo, acompaña las apreciaciones de la colega en lo que respecta a la necesidad de acelerar los procesos de seguimiento para de esa forma evitar la acumulación de deudas importantes en el tiempo antes de que se tornen incobrables.

El Cr. Raúl Díaz manifiesta en principio su disconformidad con que el Colegio adhiera al *Clearing de Informes*, por considerarlo una medida que no estaría sumando y podría resultar contraproducente para el cometido de la Institución, que es en definitiva mantener la mayor cantidad de afiliados posible. Desde esa perspectiva, acompaña la mirada crítica de las Cras. Silvia Leal y Cristina Freire, en cuanto a la pertinencia de optimizar las gestiones de seguimiento de los casos de morosidad, buscando un trato más cercano con cada una de esas personas, con el espíritu de “rescatarlo”. En tal sentido, se pone en el lugar de un colega que pudiera sentirse amenazado -en caso de ser enviado al *Clearing*- y presume que su reacción no sería precisamente de acercamiento a la Institución. En ese sentido, opina que a su criterio sería conveniente que se aplicara el Estatuto como último recurso. Por tanto, se afilia a la idea de agotar todas las instancias previas de acercamiento y contacto para en última instancia recurrir a las medidas que impone el mismo. Sin perjuicio de ello, opina que quizás podría ajustarse el texto de esa nota final a cursar al socio moroso, de manera de hacerla más contundente y efectiva en su función conminativa, en la búsqueda de una respuesta.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, aclara que el Colegio solo dispondrá de aquella información de contacto del asociado que éste esté dispuesto a proveer, lo que motiva que a veces no se cuente con datos de contacto de índole laboral de la persona. No obstante, precisa que por procedimiento, se suele solicitar a los asociados que tengan a bien notificar al Colegio de eventuales cambios de datos de contacto, a efectos de poder mantener actualizada la base de socios. Igualmente, aclara que a pesar de que el Colegio suele solicitar periódicamente que tengan a bien hacerlo, es muy bajo el retorno que se obtiene.

Seguidamente, el Cr. Raúl Díaz consulta al Cr. Julio Gabitto si al momento de aceptarse una afiliación de un nuevo socio, se suele solicitar como requisito la presentación de una tarjeta de crédito ó débito para la gestión de cobro. A este respecto, el Cr. Julio Gabitto informa que si bien no se exige tal requisito, sí se alienta a la presentación de una tarjeta de crédito o débito para sistematizar el pago de la cuota social.

Agrega que la realidad indica que un 60/70 % de los socios que se afilian acceden a esta modalidad, en tanto otros se niegan a presentar su tarjeta y optan por otros medios de pago, tales como redes de cobranza o transferencia bancaria. También puntualiza el caso de que, para el caso de quienes presentan la tarjeta de crédito y el sistema rechaza el pago, luego de haberles contactado en distintas instancias y de no haber obtenido respuesta, se les migra de radio a otro sistema de cobro.

El Cr. Jorge Bergalli recuerda que el cometido de la nómina de socios morosos que presenta el Departamento de Socios es lograr cobrar la deuda contraída, por lo que entiende que el Colegio debería ser contundente en la comunicación personalizada y en el mensaje a emitir.

En atención a las inquietudes planteadas por los señores consejeros sobre este tema, el Cr. Julio Gabitto sugiere el siguiente proyecto de resolución:

A) Aprobar que, en lo que respecta a la nómina de socios morosos que no respondieron al llamado del Departamento de Socios, se autorice al mismo para que proceda a cursar las notas correspondientes, según lo establece el Art. 12 del Estatuto.

B) Encomendar al Departamento de Socios que, en un trabajo conjunto con el Departamento Contable, se aboquen al seguimiento mensual de aquellos socios que adeudan tres cuotas, instrumentando el siguiente procedimiento: 1_El Departamento Contable brindará mensualmente al Departamento de Socios la nómina de aquellos asociados que adeuden tres cuotas; 2_El Departamento de Socios procederá a contactarse con cada uno de los asociados que figuren en dicha nómina vía Whatsapp, correo electrónico y en forma telefónica; 3_Transcurrido dicho proceso, en caso de no obtenerse respuesta del asociado por las vías indicadas, se solicitará al Consejo Directivo su autorización para el envío de una nota y si, luego de quince días de enviada la misma el socio no emite ninguna respuesta, se procederá a darle la baja por morosidad.

C) Solicitar cotización por la realización de un informe jurídico a la Asesora Letrada del CCEAU, con el fin de conocer si el Colegio estaría en condiciones estatutarias de ingresar al Clearing de Informes.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A)Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Socios del CCEAU, con relación al seguimiento de los socios morosos del Colegio al 01/02/2025; B)Aprobar que, en lo que respecta a la nómina de socios morosos que no respondieron al llamado del Departamento de Socios, se proceda a cursar las notas correspondientes, según lo establece el Art. 12 del Estatuto; C)Encomendar al Departamento de Socios que, en un trabajo conjunto con el Departamento Contable, se aboquen al seguimiento mensual de aquellos socios que adeudan tres cuotas, instrumentando el siguiente procedimiento: 1_El Departamento Contable brindará mensualmente al Departamento de Socios la nómina de aquellos asociados que adeuden tres cuotas; 2_El Departamento de Socios procederá a contactarse con cada uno de los asociados que figuren en dicha nómina vía Whatsapp, correo electrónico y en forma telefónica; 3_Transcurrido dicho proceso, en caso de no

obtenerse respuesta del asociado por las vías indicadas, se solicitará al Consejo Directivo su autorización para el envío de una nota y si, luego de quince días de enviada la misma el socio no emite ninguna respuesta, se procederá a darle la baja por morosidad; D)Solicitar cotización por la realización de un informe jurídico a la Asesora Letrada del CCEAU, con el fin de conocer si el Colegio estaría en condiciones estatutarias de ingresar al Clearing de Informes. UNANIMIDAD. (Exp. 0115/2025).

Asuntos recibidos de comisiones:

SEGUIMIENTO DE TEMA: PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE “NORMAS DE SOSTENIBILIDAD” – REUNIÓN CON COMISIÓN DE GESTIÓN Y REPORTES DE LA SOSTENIBILIDAD

Remite: Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad

Exp. 0124/2025

Presentación en PowerPoint

Siendo la hora 14:03, el Consejo Directivo recibe en modalidad virtual vía Zoom a los integrantes de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad, Cres. Carlos Benedetti, Marissa Della Mea, Patricia Guardia, María Lagos, Germán Miraglia, Dayana Repetto, Virginia Riva, Ana Laura Silva.

En nombre del Consejo Directivo, la Cra. Cristina Freire les da la bienvenida una vez más a los colegas integrantes de la *Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad*, al tiempo que les cede el uso de la palabra.

A continuación, en representación de la Comisión, las Cras. Dayana Repetto y Ana Laura Silva agradecen al Consejo Directivo el espacio concedido, al tiempo que -basándose en una Presentación en Power Point adjunta al Acta- proceden a desarrollar un informe destacando los principales conceptos abordados en los Proyectos recientemente recibidos y distribuidos por Secretaría, del “*Pronunciamento sobre Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad*” y la “*Guía para la integración de la Sostenibilidad en los reportes financieros según las Normas NIIF S1 y S2*”. Al respecto, destacan que para la elaboración de estos borradores, se tomaron en cuenta las sugerencias formuladas por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14/03/2025 y que se abocarán a presentar los principales conceptos incluidos en ambos documentos, así como también a realizar una breve puesta a punto en torno a los pasos en los cuales continuarán incursionando.

A continuación, se repasan los ***principales titulares de su presentación:***

- 1) *Proyecto de Pronunciamento ajustado a las sugerencias del CD*
- 2) *Proyecto de Guía para la integración de la sostenibilidad en los reportes financieros según las Normas NIIF S1 y S2*

3) *Próximos pasos****Resolución del CCEAU***

- ✓ *Iniciar la adopción de las NIIF S1 y S2*
- ✓ *Implementación gradual considerando tamaño y preparación de entidades*
- ✓ *Desarrollo de una 'Hoja de Ruta' con plazos y requisitos claros*
- ✓ *Promoción de la colaboración con organismos y partes interesadas*
- ✓ *Inclusión de sostenibilidad en los programas de formación académica*

Contenido de la Guía

- 1) *Introducción, Alcance y Contexto*
- 2) *Estándares Internacionales de Sostenibilidad: convergencia, referencia e interoperabilidad*
- 3) *El papel de las Instituciones/Organismos, las Empresas y los Profesionales de Ciencias Económicas en la Sostenibilidad*
- 4) *Integración de Información de Sostenibilidad con los Estados Financieros*
- 5) *Pautas iniciales para la revelación de información financiera relacionada con la Sostenibilidad y el Clima*
- 6) *Reflexiones finales*

Atento a lo informado por los colegas de la Comisión, el Cr. Aldo Debenedetti deja planteada una pregunta. En ese sentido, observa que en un momento de su presentación la Comisión hace mención a algunas empresas exportadoras locales que tienen como destino el mercado europeo y que deben ceñirse a ciertas exigencias impuestas en dicho contexto en materia de Sostenibilidad. A ese respecto, consulta si se tiene conocimiento de que nuestro país haya adoptado algunas de estas acciones ante las importaciones que se reciben o si se encuentra en proceso de instrumentarlas, de manera de exigir cierta reciprocidad en las condiciones que se demandan para los productos nacionales que “*salen al exterior*”.

La Cra. Cristina Freire agradece el aporte y la inquietud del consejero Aldo Debenedetti. No obstante, también solicita a los señores consejeros que se respete el espacio de exposición de la Comisión, a efectos de ser más ordenados en el desarrollo de la misma, sin perjuicio de que luego se intercambien ideas y se puedan formular las consultas que surjan en torno al tema.

La Cra. Dayana Repetto agradece la inquietud del colega, al tiempo que se compromete a responderla en una instancia posterior a la culminación de este informe. Asimismo, manifiesta en términos generales que el espíritu de la Comisión, a través del Proyecto de Guía elaborado es -*ante la propuesta de Reportar por NIIFSI y NIIFS2*- brindar mayoritariamente información y un panorama general mostrando cuáles serían los sectores que estarían más comprometidos con la gestión ambiental, cuáles serían las empresas que ya estarían incursionando en la dinámica de reportar, lo que supone un abanico enorme de la situación. Asimismo, agrega que se pretende demostrar que la profesión no está sola en este proceso y que lo que se busca es intentar integrar “ese engranaje”, con miras a ocupar un rol participativo y de liderazgo en el área que les compete, brindando un sustento técnico para aquellas empresas que puedan tener la inquietud de posicionarse ante este nuevo contexto, indagando en sus competencias y en sus aptitudes para lograrlo. En otras palabras, reconoce que este trabajo tiene por objetivo aportar una introducción en la temática de

fondo, siendo conscientes de que se trata de un borrador que seguramente recibirá correcciones en tanto se encuentra en una etapa de perfeccionamiento, que luego se desplegará en una hoja de ruta, a través de la cual se especificarán acciones más concretas por áreas. A continuación, la Cra. Repetto prosigue con su informe, desarrollando los primeros tres puntos del contenido de la Guía.

Seguidamente, la Cra. Ana Laura Silva complementa lo informado por su colega y compañera de comisión y aporta mayores elementos en torno a los puntos 3, 4 y 5 indicados para el Contenido de la Guía (*El papel de las Instituciones/Organismos, las Empresas y los Profesionales de Ciencias Económicas en la Sostenibilidad - Integración de Información de Sostenibilidad con los Estados Financieros - Pautas iniciales para la revelación de información financiera relacionada con la Sostenibilidad y el Clima*).

La Cra. Silvia Leal pondera el trabajo realizado por la Comisión. Asimismo, en consideración de que muchos de los conceptos vertidos por la Comisión en su informe verbal están desarrollados en los documentos presentados y teniendo en cuenta que la información se recibió con poca anticipación a la sesión de la fecha, impidiendo que los consejeros pudiesen estudiarla con mayor profundidad, sugiere que en la presentación del tema se ponga foco en la exposición de las **Reflexiones finales**.

Atenta a la sugerencia de la Cra. Silvia Leal, la Cra. Ana Laura Silva procede con su presentación, poniendo foco en las Reflexiones finales. En tal sentido, hace hincapié en los siguientes conceptos:

- ✓ *La Sostenibilidad ya no es una materia opcional, en tanto se ha convertido en un componente esencial de la gestión organizacional de la información financiera;*
- ✓ *Las NIIF S1 y S2 representan un cambio de paradigma que exige a los profesionales en Ciencias Económicas ampliar su visión y sus competencias;*
- ✓ *A través de esta Guía, el Colegio -por intermedio de su Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad- pretende impulsar una adopción proactiva de estos estándares;*
- ✓ *La profesión de Ciencias Económicas en el Uruguay avanza hacia la adopción de estándares internacionales, especialmente en lo concerniente a la NIIF S1 y S2;*
- ✓ *La materialidad juega un papel clave para poder definir cuál es la información que se tiene que reportar. Aquí es importante destacar que el concepto de materialidad que utilizan las normas S1 y S2 es exactamente el mismo que utilizan las NIIF tradicionales, lo que supone que no se requeriría aprender un nuevo concepto, sino simplemente trasladarlo a este nuevo contexto;*
- ✓ *Las empresas, sin importar su porte, deben prepararse para la integración de la Sostenibilidad en su plano estratégico, en su gestión y en su comunicación y allí entra en juego el rol del profesional en Ciencias Económicas, para poder asesorar y acompañar en el camino;*
- ✓ *Si bien el sector regulador uruguayo no se ha pronunciado aún, se entiende que la adopción de normativas alineadas con las mejores prácticas globales puede mejorar la competitividad de nuestro país en los mercados internacionales;*

Presentadas las Reflexiones finales, la Cra. Ana Laura Silva esboza cuáles serían los **próximos pasos a emprender, a sugerencia de la Comisión, como parte de la Hoja de Ruta que se está diseñando:**

- ✓ **Fase 1: Sensibilización y Capacitación Inicial:** *Se propone instrumentar en lo que resta del año 2025. Consistiría en crear conciencia y desarrollar capacidades iniciales en los profesionales en Ciencias Económicas que se desempeñan en empresas u*

Organismos Reguladores o en las aplicaciones de estos estándares que se propone comenzar a adoptar;

- ✓ **Fase 2: Desarrollo de Herramientas y Fortalecimiento de Capacitación:** *Se recomienda que se inicie en enero de 2026. Su objetivo sería facilitar herramientas técnicas y fortalecer la capacitación para la adopción efectiva de estas normas en los diferentes sectores;*
- ✓ **Fase 3: Implementación y Seguimiento:** *Se iniciaría en el año 2027 y consistiría en una etapa de evaluación de la adopción de las normas ISSB, identificando los desafíos con miras a mejorar la aplicación de la normativa en nuestro país, en base a la experiencia que se irá ganando con el correr de los años;*

Adicionalmente a lo informado, la Cra. Silva informa que -con fecha 26 de marzo de 2025- la Fundación IFRS lanzó una herramienta que sirve para apoyar a las jurisdicciones en el camino de adopción de estos estándares, la que se constituye como una Hoja de Ruta, novedad que se estimó totalmente oportuna teniendo en cuenta que la Comisión se encuentra justamente trabajando en el diseño de una Hoja de Ruta, con lo cual le permitirá comparar y enriquecer su labor.

La **Cra. Silvia Leal** agradece el detallado informe brindado por la Comisión, al tiempo que señala que ahora le corresponderá al Consejo Directivo la tarea de análisis de los conceptos presentados y el estudio más pormenorizado de los documentos recibidos, con el fin de poder brindar a la Comisión una devolución sobre la propuesta recibida.

Por su parte, el **Cr. Carlos Benedetti** complementa lo que fuera informado por sus colegas destacando que, si bien el Proyecto de Guía presentado por la Comisión resulta extenso en su planteo -en tanto comprende no solo los marcos conceptuales y los estándares, sino también otras fuentes de normas que las propias S1 y S2 mencionan- pretende brindar una mayor claridad en los conceptos clave que allí se exponen. Asimismo, explica cuáles fueron los criterios aplicados por la Comisión para el desarrollo de los contenidos.

El **Cr. Jorge Bergalli** consulta a los colegas de la Comisión si ya se concedió a Uruguay el permiso o Royalty que habilitaría la adopción local de las NIIFs1 y S2. Asimismo, les pregunta si se desempeñan laboralmente en el ámbito público y cuáles de ellos aplican en sus empleos las Normas de Sostenibilidad.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas, durante el cual algunos de los integrantes de la comisión comparten sus experiencias desde el ámbito laboral y profesional, vinculados a la pregunta formulada por el consejero Bergalli. En especial destacan que, a su entender, una vez que el profesional comienza a integrar en sus sistemas de información la generación de los datos específicos, se va haciendo más fácil comenzar a reportar y realizar mediciones más certeras, incorporando valor y generando un mejor desempeño, extrapolable a otras áreas de acción. Asimismo, relata que algunos de ellos han trabajado en empresas que -por su giro- tienen un impacto ambiental y deben responder a lineamientos de sus casas matrices.

La **Cra. Cristina Freire** agradece la labor de la Comisión y el informe brindado por los colegas en la sesión de la fecha, al tiempo que destaca que el Consejo Directivo requerirá de tiempo para estudiar los insumos recibidos, y les brindará una devolución oportunamente.

Siendo la hora 14:52, los integrantes de la Comisión de Reportes y Gestión de la Sostenibilidad agradecen nuevamente el espacio concedido por el Consejo Directivo y se desconectan de la reunión virtual, Vía Zoom.

El Cr. Pablo Freyer manifiesta que, con relación a esta iniciativa se le presentan sentimientos encontrados. En primer lugar, admite que corresponde que el Consejo Directivo incentive a una comisión que viene trabajando activamente y con gran entusiasmo. No obstante, reconoce que se está planteando una tarea que se corresponde con un nicho muy específico y que por tanto deberá despertar el interés de algunos profesionales. Asimismo, admite que si bien laboralmente se encuentra implicado en esta materia, suele recurrir a una Consultora especializada en el tema, al momento de tener que emitir ciertos reportes específicos. También entiende que corresponderá que el contexto que se plantea desde un plano más teórico tenga una bajada a distintas realidades que afrontan colegas de distintos puntos del país en contextos bien diferentes. Por todo lo expuesto, estima que desde el Consejo habría que lograr un sano equilibrio.

Por su parte, la Cra. Silvia Leal reconoce que este tema ya se viene dictando en el ámbito académico hace tiempo, lo que supone que ya hay profesionales formados en la materia. Desde ese punto de vista, también reconoce que promover la Sostenibilidad sería en un punto impulsar la profesión, sumado al hecho de que de alguna manera el Colegio podría estar siendo pionero, al actuar con proactividad ante ciertas tendencias, antes de que las exigencias vengan impuestas a futuro a través de los Organismos competentes. Finalmente, acompaña el espíritu de lo expresado por el consejero Freyer, en cuanto a la pertinencia de no desestimular a un grupo de colegas que viene trabajando con entusiasmo y ha invertido esfuerzo y dedicación en su labor.

La Cra. Cristina Freire admite su desconcierto con los pasos a seguir ante este tema, al tiempo que percibe que quizás la Comisión generó un desarrollo un tanto extenso en el marco teórico, cuando hubiese sido conveniente adaptar el mismo a la realidad local.

El Cr. Jorge Bergalli advierte que no resulta viable que puedan adaptar el marco conceptual a la realidad local, en tanto son muy pocos los casos prácticos a nivel nacional.

El Cr. Martín González manifiesta su coincidencia con las posiciones vertidas por los señores consejeros respecto a este tema. En relación al proyecto de Pronunciamiento presentado por la Comisión, considera que el mismo resulta muy extenso en sus vistos y considerandos y que en la parte resolutive debería ser más concreto. Asimismo, en cuanto al documento presentado como un proyecto de Guía, si bien pondera el mismo como un muy buen documento técnico, considera que no puede percibirse como una Guía en sus aspectos formales, en tanto intenta presentar un contexto desde el punto de vista teórico, pero como tal debería brindar orientaciones más de índole práctico. En términos generales, también observa que el hecho de que la temática de la Sostenibilidad resulte una disciplina nueva para la profesión, hace que sea difícil focalizar su abordaje y circunscribirlo a un ámbito de acción en particular. Asimismo, aporta como reflexión que en su momento, cuando se abordó esta temática en una pasada sesión, se sugirió a la Comisión que en primera instancia delinearan una hoja de ruta, definiendo pasos de capacitación y

formación para los asociados, y que en última instancia se plantearan la emisión de una Guía y de un eventual Pronunciamiento, para evitar que se pueda generar una resistencia importante a la temática, por los fundamentos que se vienen manejando. Estima que a su criterio, ese sería un camino razonable.

El Cr. Jorge Bergalli complementa lo indicado por el consejero González, recordando que las Guías normalmente se acompañan de “Modelos”.

El Cr. Uraí Ibáñez comparte los conceptos vertidos por los señores consejeros y pondera el empuje y las ganas de los colegas que integran esta comisión de generar un trabajo conjunto, lo que además valora como una instancia que puede ser importante e interesante para el Colegio, en lo que refiere a su posicionamiento en una cantidad de temas que atañen y enriquecen a la Institución.

Finalmente, luego de un intercambio de ideas, los señores consejeros acuerdan abocarse al estudio de los documentos recibidos de la *Comisión de Gestión y Reportes de Sostenibilidad*, con el fin de poder elaborar una devolución sobre el tema para una próxima sesión. Asimismo, se acuerda encomendar a la Mesa del Consejo Directivo que mantenga una reunión con la Comisión de forma de trasladarles las inquietudes y expectativas generales de este Consejo Directivo, en cuanto al contenido y alcance del Pronunciamiento y Guía que proponen elaborar.

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del detallado informe desarrollado en la sesión de la fecha por los integrantes de la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad en lo inherente a los ajustes formulados a su Proyecto de Pronunciamiento y Guía sobre Normas de Sostenibilidad, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en su pasada sesión de fecha 14/03/2025; B)Agradecer la labor efectuada por la Comisión en esta oportunidad; C)Encomendar a los señores consejeros que tengan a bien abocarse al estudio de este proyecto, con el fin de poder elaborar una devolución sobre el tema para una próxima sesión; D)Encomendar a la Mesa del Consejo Directivo que mantenga una reunión con la Comisión de forma de trasladarles las inquietudes y expectativas generales de este Consejo Directivo, en cuanto al contenido y alcance del Pronunciamiento y Guía que proponen elaborar. UNANIMIDAD. (Exp. 0124/2025)*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos internos: Administrativos

SEGUIMIENTO DE ACCIONES INHERENTES A LA PROPUESTA DE ALQUILER DEL SEGUNDO PISO DE LA SEDE SOCIAL DEL CCEAU

Inquietud del Cr. Aldo Debenedetti

Informan: Cras. Cristina Freire y Silvia Leal

(Tema reservado)

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo, con relación a lo actuado en atención a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14 de marzo de 2025 (Acta N° 03/25), en lo inherente a la instrumentación de acciones relativas al alquiler del 2do. Piso de la sede social del CCEAU a la empresa XX, destacándose la aceptación de la empresa de la propuesta formulada por el Colegio en lo que respecta al plan de pagos escalonado sugerido y asimismo el inicio de las gestiones concernientes para la formalización de la garantía correspondiente con “YY”. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: PRECISIONES RESPECTO A PUBLICACIÓN DE SEGUNDO COMUNICADO EN LA PRENSA, EN FUNCIÓN DE LO RESUELTO EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 14/03/25

Informan: Cras. Cristina Freire y Jorge Bergalli

En nombre de la Mesa del Consejo Directivo, la ***Cra. Silvia Leal*** manifiesta que desea realizar una precisión en relación a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14/03/25 (Acta N° 03/25), en lo que refiere a la publicación en prensa del segundo comunicado presentado por el Grupo de Trabajo Redactor asesor del Consejo Directivo, por la situación de la Caja de Profesionales Universitarios (CPU). En tal sentido, recuerda que si bien originalmente se acordó publicar un aviso sin costo, encomendando la gestión a la *Agencia “Comunicación Sur”*, posteriormente -a solicitud del Grupo de Trabajo Redactor- se resolvió publicar el mismo en la edición del Diario “El País” del domingo 16/3/25, lo que supuso que finalmente debiera abonarse el costo correspondiente.

El Cr. Jorge Bergalli agrega por su parte que, a su criterio, hubo un problema de interpretación del tema, en tanto se terminó publicando un artículo titulado como “*Aclaraciones de la Presidente del CCEAU*”, cuando en un principio se había acordado publicar la “*posición del Colegio*” sobre el punto, aspectos que entiende difieren sustancialmente entre sí, sin menoscabar lo que significa la opinión de la Presidente del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Mesa del Consejo Directivo con relación a lo actuado con posterioridad a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14/03/25 (Acta N° 03/25), en lo que refiere a la publicación en prensa del segundo comunicado presentado por el Grupo de Trabajo Redactor asesor del Consejo Directivo, por la situación de la Caja de Profesionales Universitarios (CPU). UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Administrativos-Contables

SOLICITUD DE INFORME PARA ANÁLISIS DE DATOS: IMPACTO DE COLEGAS SOCIOS JUBILADOS O PRÓXIMOS A JUBILARSE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CCEAU, A TRAVÉS DEL COBRO DE LA CUOTA SOCIAL

Inquietud del Encargado de Contabilidad del CCEAU, Cr. Pablo Freyer

En su calidad de Encargado de Contabilidad del CCEAU, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que desea compartir una inquietud con los señores consejeros. En ese sentido, admite que su mayor preocupación radica en el creciente número de socios que egresan del padrón institucional y en especial relata que le genera especial pesar el caso de socios que se retiran del Colegio por haberse jubilado. En ese sentido, razona que le resulta lógico que si el CCEAU no está teniendo una propuesta atractiva para los profesionales activos, darse de baja sería una lógica decisión para el colectivo de pasivos. En tal sentido, mociona se solicite al Departamento Contable que -para una próxima sesión- tenga a bien elevar al Consejo Directivo un informe detallando datos cuantificados del colectivo de socios del CCEAU, segmentados por jubilados y colegas de más de 65 años próximos a jubilarse y con 20 años de aportes al Colegio, especificando cómo ello impactaría en el Presupuesto institucional, en lo que atañe al cobro de la cuota social.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, explica que los socios que pasan a la categoría de “*Jubilados*” tienen una cuota bonificada del 50% y que aquellos socios que tienen más de cincuenta años en el ejercicio de la profesión pasan a la categoría de “*cuota cero*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de la inquietud presentada por el Cr. Pablo Freyer, en su calidad de Encargado de Contabilidad del CCEAU, se encomiende al Departamento Contable que tenga a bien elevar al Consejo Directivo un informe detallando datos cuantificados del colectivo de socios del CCEAU, segmentados por jubilados y colegas de más de 65 años, próximos a jubilarse y con veinte años de aportes al Colegio, especificando cómo ello impactaría en el Presupuesto institucional, en lo que atañe al cobro de la cuota social. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 25 de abril de 2025 a las 09:00 am., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:10, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente